Resolución Jefatural

Surquillo, 17 de noviembre de 2023.

Nº 143-2023/IGN/GG/OABA

VISTO:

El Informe Técnico Nº 2905-2023-IGN/GG/OABA, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por la Oficina de Abastecimiento.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, en el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado, y sus modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6º del Reglamento de la Ley N° 30225 - "Ley de Contrataciones del Estado" y sus modificatorias, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

Que, por Resolución Jefatural N° 005-2023/IGN/GG/OABA, de fecha 10 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 475: Instituto Geográfico Nacional (IGN) correspondiente al Año Fiscal 2023, la misma que tiene adjunta como Anexo Único una relación de catorce (14) Procedimientos de Selección proyectados;

Que, por Resolución Jefatural N° 069-2023/IGN/GG/OABA, de fecha 15 de mayo de 2023, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir un único procedimiento de selección; por Resolución Jefatural N° 091-2023/IGN/GG/OABA, de fecha 11 de julio de 2023, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir dos procedimientos de selección; y por Resolución Jefatural N° 121-2023/IGN/GG/OABA, de fecha 29 de setiembre de 2023, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir dos procedimientos de selección;

Que, mediante Decreto Supremo N° 199-2023-EF, de fecha 11 de setiembre de 2023, se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor del Gobierno Nacional, a fin de realizar la generación de información geoespacial de precisión y el levantamiento de información de precisión de elementos expuestos ubicados en zonas de alto y muy alto riesgo ante la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa como consecuencia del probable Fenómeno El Niño 2023-2024;

Que, el Decreto de Urgencia N° 032-2023, publicado el 10 de agosto de 2023, establece medidas en materia de contrataciones del estado para la ejecución de acciones de prevención debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023 – 2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno El Niño;

Que, con Resolución Jefatural N° 119-2023/IGN/GG/OABA, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprueba el Listado de Contrataciones a realizar en el marco del Decreto de Urgencia N° 032-2023, el cual debe ser incluido en el Plan de Contrataciones y Adquisiciones; y por Resolución Jefatural N° 142-2023/IGN/GG/OABA, de fecha 16 de noviembre de 2023, se aprobó la modificación del Listado de contrataciones a realizar en el marco del Decreto de Urgencia N°032-2023;

Que, con el documento del visto el jefe de la Oficina de Abastecimiento, concluye que: *"(..) solicito a usted autorizar la aprobación de la cuarta modificatoria al Plan Anual de Contrataciones para el AF-2023, que consiste en la inclusión de un (01) procedimiento de selección, por cuanto se ha procedido de conformidad a lo que establece la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF"*;

Que, de conformidad con la Decreto Legislativo Nº 1252, la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 173-2022-DE, del 29 de diciembre de 2022; y,

Estando a lo recomendado por el Señor TTE CRL EP jefe de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Articulo 1°.- APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Año Fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora 475: Instituto Geográfico Nacional (IGN), incluyendo el siguiente Procedimiento de Selección:

DESCRIPCIÓN	TIPO PROCESO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	FECHA PREV.	FTE. FTO.	INCLUSIÓN / EXCLUSIÓN
ADQUISICIÓN DE SESENTA (60) BATERÍAS PARA DRONE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA D.U. 032-2023	168,000.00	Noviembre	Recursos Ordinarios	**INCLUIR**

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento del Instituto Geográfico Nacional (IGN), la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN) para el Año Fiscal 2023, se ponga a disposición del público en la página web del Instituto Geográfico Nacional: www.ign.gob.pe y en la Oficina de Abastecimiento, ubicado en la Av. Andrés Aramburú N° 1184 – Surquillo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

0 - 214108965 - 0+
CARLOS ENRIQUE BOJORQUEZ PIÑONES
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional